

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41284 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 577/2013, referente al concurso Bioetanol de la Mancha, S.L., se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día veintiuno de enero de dos mil quince a las diez treinta horas en el Juzgado de lo Mercantil n.º 4 sito en la calle Gran Vía, 52.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del art 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140058370-1